

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

### **LICITACION PRIVADA N° 10 /2009**

En base a lo autorizado por Resolución P-N° 1526/2009 de fecha 17 de diciembre de 2009 llámase a Licitación Privada para la adquisición de AIRES ACONDICIONADOS PARA AGENCIAS DEL INTERIOR DE LA OBRA SOCIAL, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, con sujeción al Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

#### **ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado.**

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Privada con el objeto de adquirir AIRES ACONDICIONADOS PARA AGENCIAS DEL INTERIOR DE LA OBRA SOCIAL, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales y Particulares que forman parte del presente.-

#### **RENGLON N° 1 :**

(1) UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO FRIO/CALOR TIPO SPLIT DE 3.000 FR./KAL. APROXIMADAMENTE CON INSTALACION DEL MISMO EN LA AGENCIA DE LA LOCALIDAD DE GALARZA.-

#### **RENGLON N° 2 :**

(1) UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO FRIO/CALOR TIPO SPLIT DE 5.500 FR./KAL. APROXIMADAMENTE CON INSTALACION DEL MISMO EN LA AGENCIA DE LA LOCALIDAD DE VILLA PARANACITO.-

#### **RENGLON N° 3 :**

(1) UN SPLIT DE 15.000 FRIGORIAS APROXIMADAMENTE CON INSTALACION DEL MISMO EN LA AGENCIA DE LA LOCALIDAD DE GUALEGUAY.-

#### **RENGLON N° 4 :**

(1) UN SPLIT FRIO/CALOR DE 9.000 FRIGORIAS APROXIMADAMENTE CON INSTALACION DEL MISMO EN LA AGENCIA DE LA LOCALIDAD DE RAMIREZ.-

#### **RENGLON N° 5 :**

(1) UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO FRIO/CALOR TIPO SPLIT DE 5.500 FR./KAL. APROXIMADAMENTE CON INSTALACION DEL MISMO EN LA AGENCIA DE LA LOCALIDAD DE GENERAL CAMPOS.

#### **RENGLON N° 6 :**

(1) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO FRIO-CALOR DE 5.500 FRIGORIAS APROXIMADAMENTE CON INSTALACION DEL MISMO EN LA AGENCIA DE LA LOCALIDAD DE VILLA CLARA.-

**REGLON N° 7 :**

(1) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO FRIO/CALOR TIPO SPLIT DE 15.000 FR/KAL APROXIMADAMENTE CON INSTALACION DEL MISMO EN LA AGENCIA DE LA LOCALIDAD DE AGENCIA NOGOYA.-

**REGLON N° 8 :**

(1) SPLIT FRIO/CALOR DE 18.000 FRIGORIAS FRIO/CALOR APROXIMADAMENTE CON INSTALACION DEL MISMO EN LA AGENCIA DE LA LOCALIDAD DE CRESPO.-

**REGLON N° 9 :**

(1) SPLIT FRIO/CALOR DE 3.000 FRIGORIAS/KL APROXIMADAMENTE CON INSTALACION DEL MISMO EN LA AGENCIA DE LA LOCALIDAD DE ROSARIO DEL TALA.-

**REGLON N° 10 :**

(1) EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE FRIO/CALOR “TIPO SPLIT” DE 15.000 FR./KAL. APROXIMADAMENTE CON INSTALACION DEL MISMO EN LA AGENCIA DE LA LOCALIDAD DE VILLAGUAY.-

**Observación:**

- Se deberá cotizar en función de 3 mts. Promedio de  $\frac{3}{4}$  y  $\frac{1}{2}$  con ménsula - con drenaje.
- Se deberá incluir la colocación y puesta en funcionamiento del/de los equipo/s y la instalación eléctrica completa.

**ARTICULO N° 2: Folletería.**

Los proponentes deberán especificar la/s marca/s del/los elementos/s que se ofrece/n, debiendo presentar folletería, como asimismo especificarán las características de los elemento/s junto con la oferta.-

**ARTICULO N° 3: Adjudicación – Modalidad del sistema de contratación.**

La adjudicación se efectuará por renglones separados y recaerá en la propuesta más conveniente para cada uno de ellos de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales y en la presente. La contratación de las obras para cada uno de los renglones se realizará por el sistema unidad de medida y precios unitarios con provisión de materiales y mano de obra.

**ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega**

El adjudicatario deberá entregar el producto dentro de los 5 (cinco) días de comunicada la adjudicación, libre de gastos de fletes, acarreos, etc. En División Depósitos del I.O.S.P.E.R., sito en calle Andrés Pazos 243 de la ciudad de Paraná o en donde se determine expresamente

**ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.**

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.

**ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.**

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles, previa presentación de factura y orden de Compra en División Depósitos. Por el Dpto. Control del Gasto del Instituto se confeccionará la Orden de pago correspondiente y por el Dpto. Tesorería se librá el cheque respectivo haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-

A sus efectos se deja constancia que el Instituto se encuentra exento del I.V.A.-

**ARTICULO N° 7: Mantenimiento de oferta:**

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.

\*\*\*\*\*